

343

Gonzalez
10 A EN E 2008

16:10
ESCRIBER
11/I/08
16 h.

Quito, 04 de enero del 2008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que con fecha 27 de Diciembre del 2007 , se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **PIZANTEX DEL ECUADOR S.A.** con numero de expediente # 157417, la transferencia de acciones que hace la Compañía PIZANTEX S.A., en calidad de accionista de la compañía **PIZANTEX DEL ECUADOR S.A.** por intermedio de su apoderado el señor Dr. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO, de Nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía numero 060302490-2 a favor de la compañía MADISON MANAGEMENT GLOBAL CORP de Nacionalidad Panameña, cuyo tipo de inversión , es inversión extranjera directa, la misma que esta representada por los señores JUAN DIEGO TRUJILLO MEJIA, CARLOS ALBERTO TRUJILLO MEJIA y LUIS HERNANDO TRUJILLO MEJIA, en su calidad de Apoderados Generales , los mismos que entregaron poder especial a nombre del señor DR. PAUL SANTIAGO SUAREZ VIERA , mayor de edad, soltero , de profesión abogado , de Nacionalidad Ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Quito , portador de la cédula de ciudadanía numero 180298900-2, para que firme cualquier documento y realice todos los trámites que sean necesarios para aceptar el endoso de las acciones a favor de la compañía MADISON MANAGEMENT GLOBAL CORP de Nacionalidad Panameña, Para lo cual se adjunta los documentos habilitantes respectivos.

La presente cesión corresponde al:

TITULO #	# DE ACCIONES	DEL #	AL #	VALOR NOMINAL
03	990	001 -	990	USD. 990

Adjunto fotocopia de carta de cesión de acciones.

Por la atención dispensada le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente

DR. JOSE EMILIO VELASCO ZAPATA
Gerente General
PIZANTEX DEL ECUADOR S.A.

Dirección: Av. 12 de Octubre 1942 y Cordero. Edificio World Trade Center , Torre " A" , Quinto Piso , Oficina 506.
Teléfono: 2220599
RUC : 1792074568001

OK. Ingresada. 2008/01/07 fb

Quito, 27 de Diciembre del 2007.

Señor Doctor
JOSE EMILIO VELASCO ZAPATA
Gerente General
PIZANTEX DEL ECUADOR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

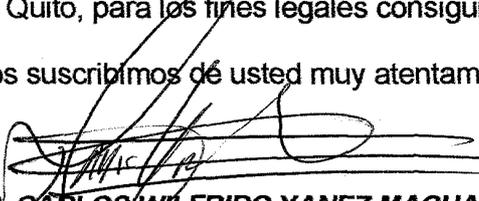
Por la presente notifico a usted que en mi calidad de Apoderado como lo justifico con la copia del poder que acompaño que he transferido las acciones que posee la Compañía PIZANTEX S.A., en calidad de accionista de la compañía **PIZANTEX DEL ECUADOR S.A.** a favor de la compañía MADISON MANAGEMENT GLOBAL CORP de Nacionalidad Panameña, representada por los señores JUAN DIEGO TRUJILLO MEJIA, CARLOS ALBERTO TRUJILLO MEJIA y LUIS HERNANDO TRUJILLO MEJIA, en su calidad de Apoderados Generales, los mismos que entregaron poder especial a nombre del señor DR. PAUL SANTIAGO SUAREZ VIERA, mayor de edad, soltero, de profesión abogado, de Nacionalidad Ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía numero 180298900-2 para que firme cualquier documento, haga la declaración del tipo de inversión y realice todos los trámites que sean necesarios para aceptar el endoso de las acciones a favor de la compañía MADISON MANAGEMENT GLOBAL CORP de Nacionalidad Panameña, Para lo cual se adjunta los documentos habilitantes respectivos.

El detalle es el siguiente:

<u>TITULO #</u>	<u># DE ACCIONES</u>	<u>DEL #</u>	<u>AL #</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
03	990	001 -	990	USD. 990

Por tanto, solicitamos a usted registrar la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar del particular a la Intendencia de Compañías de Quito, para los fines legales consiguientes.

Nos suscribimos de usted muy atentamente.


SR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO
C.C. 060302490-2
APODERADO DEL CEDENTE


DR. PAUL SANTIAGO SUAREZ VIERA
C.C. 180298900-2
APODERADO DEL CESIONARIO

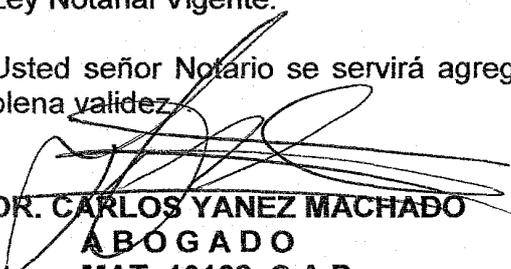
SEÑOR NOTARIO:

En su Protocolo de Escrituras Publicas sírvase insertar **PROTOCOLIZACION**, de conformidad con las siguientes cláusulas:



Petición que lo hago amparada en lo que dispone el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial Vigente.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez.


DR. CARLOS YANEZ MACHADO
ABOGADO
MAT. 10108 C.A.P.

Señor:
NOTARIO DEL CÍRCULO DE QUITO
E.S.D.

REF. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

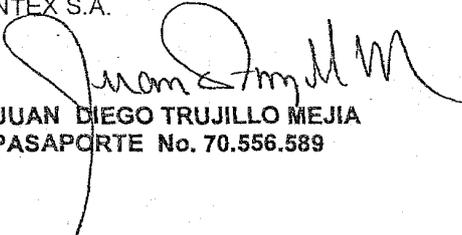
PRIMERA: COMPARECIENTE.- Compareción y suscribió la presente escritura de **PODER ESPECIAL**, el señor **JUAN DIEGO TRUJILLO MEJIA**, en calidad de Gerente General de la Compañía **PIZANTEX S.A.**, accionista de la Compañía **PIZANTEX DEL ECUADOR S.A.**, con número de expediente de la Superintendencia de Compañías 157417. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Colombiana con pasaporte número 70.556.589, a quien en adelante y para efectos de la presente escritura se le podrá denominar también "EL PODERDANTE".

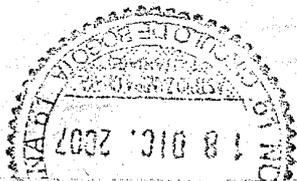
SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El Poderdante **JUAN DIEGO TRUJILLO MEJIA**, en calidad de Gerente General de la Compañía **PIZANTEX S.A.**, accionista de la Compañía **PIZANTEX DEL ECUADOR S.A.**, con número de expediente de la Superintendencia de Compañías 157417; legalmente capaces, mediante el presente instrumento confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor **DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO**, mayor de edad, soltero, de profesión abogado, de Nacionalidad Ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía número 060302490-2, para que firme los documentos, haga las declaraciones del tipo de inversión y realice todos los trámites que sean necesarios para ceder a favor de **MADISON MANAGEMENT GLOBAL CORP**, domiciliada en Panamá y legalmente representada por el Dr. **PAUL SANTIAGO SUAREZ VIEIRA**, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión abogado y de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito e identificado con la cédula de ciudadanía número 180298900-2, las 990 acciones que posee en la compañía **PIZANTEX DEL ECUADOR S.A.**, de un valor nominal de un dólar americano cada una, correspondiéndole el 99% del capital suscrito y pagado de la Compañía; **PIZANTEX DEL ECUADOR S.A.** con número de expediente de la Superintendencia de Compañías 157417, fue constituida mediante escritura pública, celebrada ante la Notaria Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, el 23 de Febrero del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 682, tomo 138 el día 07 de Marzo del 2007.

TERCERA.- El Poderdante confiere a su apoderado todas las facultades comunes a esta clase de encargos y en especial, las señaladas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

CUARTA: El otorgante se afirma y ratifica en el total contenido de las cláusulas que preceden.

En su calidad GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PIZANTEX S.A.


SR. JUAN DIEGO TRUJILLO MEJIA
CC.-PASAPORTE No. 70.556.589



CIRCULO DE BOGOTA D.C.
 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO TEXTO Y FIRMA
 NOTARIA 61
 Autenticaciones 3.

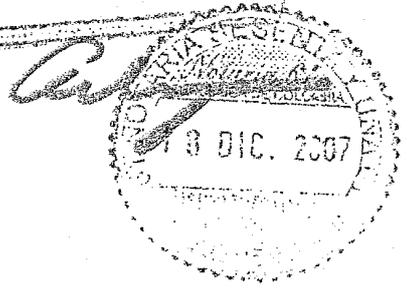


TRUJILLO MEJIA JUAN DIEGO
 Doc No: 70.556.589

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Procedimiento Civil, el suscrito Notario, en virtud de su función pública, ha reconocido el contenido de una copia de un documento que se encuentra en el poder de la parte interesada, y en consecuencia, ha expedido esta respectiva autenticación. En fe de lo cual, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de Diciembre del año 2007.

El Notario

Juan Mejía



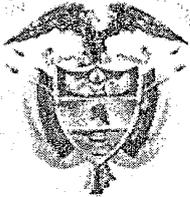
17 DIC. 2007

Amador Mejía

Expedido en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de Diciembre del año 2007.

El Notario

Certifico que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el poder de la parte interesada.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **TAPIAS TORRES ANDRES**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA D.C.**
(At: - À:)

El: **12/18/2007**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIONES**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **AHMS142634834**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Date: 18 de Diciembre de 2,007

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **JUAN DIEGO TRUJILLO MEJIA**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **PODER ESPECIAL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **1**
(Number of pages: - Nombre de pages:)

712181419179031374

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

RAZÓN CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que autoriza, el cual que en original se ha entregado por el interesado en **DOS** ejemplares para este

efecto todo según lo requerido, con el fin de haberse otorgado **UNA** fotocopia) que entrega el mismo, habiendo certificado al protocolario la fe de veracidad Octava del artículo 4 de la Ley 1097 de 2006, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, **27** de **Diciembre** de **2007**

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

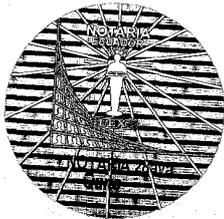
ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL DOCTOR CARLOS YÁNEZ MACHADO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DIEZ MIL CIENTO OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN CUATRO FOJAS ÚTILES.- QUITO, A VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.



FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA PISANTEX DEL ECUADOR S.A., A FAVOR EL DOCTOR CARLOS WILFRIDO YÁNEZ MACHADO. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, 27 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



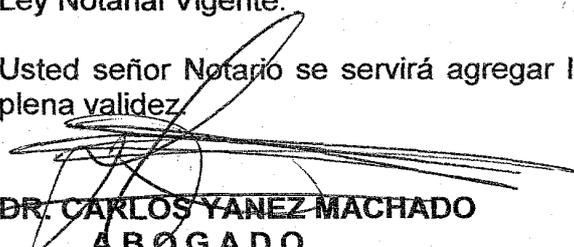
SEÑOR NOTARIO:

En su Protocolo de Escrituras Publicas sírvase insertar una de
PROTOCOLIZACION, de conformidad con las siguientes cláusulas



Petición que lo hago amparada en lo que dispone el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial Vigente.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez.


DR. CARLOS YANEZ MACHADO
ABOGADO
MAT. 10108 C.A.P.

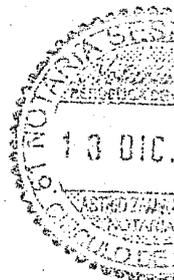
Señor:
NOTARIO DEL CÍRCULO DE QUITO
E.S.D.

REF. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen y suscriben la presente escritura de **PODER ESPECIAL**, los señor **JUAN DIEGO TRUJILLO MEJIA, CARLOS ALBERTO TRUJILLO MEJIA Y LUIS HERNANDO TRUJILLO MEJIA**, mayores de edad, vecinos de Bogotá (Colombia), en calidad de Apoderados Generales de la Compañía **MADISON MANAGEMENT GLOBAL CORP**, domiciliada en Panamá, según escritura pública No. 17620 del 23 de noviembre de 2007 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá y quienes en adelante y para efectos de la presente escritura se les podrá denominar también "LOS PODERDANTES".

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los poderdantes **JUAN DIEGO TRUJILLO MEJIA, CARLOS ALBERTO TRUJILLO MEJIA Y LUIS HERNANDO TRUJILLO MEJIA**, mayores de edad, vecinos de Bogotá (Colombia), en calidad de Apoderados Generales de la Compañía **MADISON MANAGEMENT GLOBAL CORP**, domiciliada en Panamá, mediante el presente instrumento confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **DR. PAUL SANTIAGO SUAREZ VIERA**, mayor de edad, soltero, de profesión abogado, de Nacionalidad Ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía número 180298900-2 para que firme los documentos, haga las declaraciones del tipo de inversión y realice todos los trámites que sean necesarios para **ACEPTAR LA CESION DE LAS 990 ACCIONES** que **PIZANTEX S.A.**, le haga en la Compañía **PIZANTEX DEL ECUADOR S.A.**, con número de expediente de la Superintendencia de Compañías 157417, de un valor nominal de un dólar americano cada una, correspondiéndole el 99% del capital suscrito y pagado de la Compañía. **PIZANTEX DEL ECUADOR S.A.**, con número de expediente de la Superintendencia de Compañías 157417, la cual fue constituida mediante escritura pública, celebrada ante la Notaría Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, el 23 de Febrero del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 682, tomo 138 el día 07 de Marzo del 2007.

TERCERA.- Los poderdantes confieren a su apoderado todas las facultades comunes a esta clase de encargos y en especial, las señaladas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.



CUARTA: Los otorgantes se afirman y ratifican en el total contenido de cláusulas que preceden.



En su calidad **PODERADOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA MADISON MANAGEMENT GLOBAL CORP**

Juan Diego Trujillo Mejía

Sr. JUAN DIEGO TRUJILLO MEJIA
CC.-PASAPORTE No. 70.556.589

Carlos A. Trujillo

Sr. CARLOS ALBERTO TRUJILLO MEJIA
CC.-PASAPORTE No. 70.559.602

Luis Hernando Trujillo Mejía

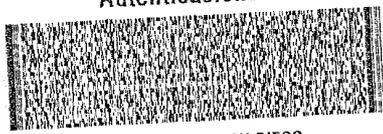
Sr. LUIS HERNANDO TRUJILLO MEJIA
CC.-PASAPORTE No. 70.562.451

*Supremo Poderoso
Notario y Fiscal
El Directorio General de la
Cantidote por el Notario
que autoriza el presente documento
se encuentra en
en operación del...*

M. de la G. Trujillo

19 DIC 2007

NOTARIA 61
Autenticaciones 3.



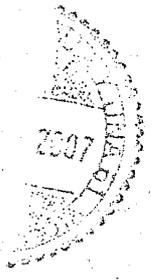
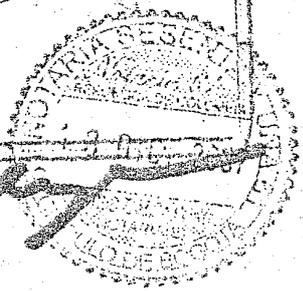
TRUJILLO MEJIA JUAN DIEGO
Doc No: 70.556.589

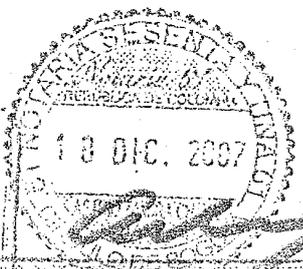
Juan Diego Trujillo Mejía

DECLARACION DE RECONOCIMIENTO DE TEXTO Y FIRMA
Ante la Notaria 61, el/los abajo firmante/s compareció:

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 de la Ley 170 y en el art 69 del Código de Procedimiento Civil, el/los compareciente/s que el/los otorgante/s de este documento es/son el/los y la firma y huella dactilar de los otorgantes por el/los en constancia de haberlo otorgado, en plena conciencia y en el Notario con su firma otorgado este reconocimiento.

El Declarante





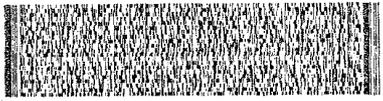
NOTA DE RECONOCIMIENTO DE TEXTO Y FIRMA
Notaría 61 del círculo de Bogotá Compañía

en Hernando Trujillo
Cédula de ciudadanía Pasaporte
conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del 70 y en Art. 8 del decreto 1061 del 75 manifiesto
que el contenido de este documento es cierto y la firma que
aparece en el mismo es la de _____ días del mes
de _____ del año de _____ Bogotá
ante _____ Notario

RECONOCIMIENTO DE HUELLA
El suscrito Notario 61 del círculo de Bogotá D.C. certifica que la HUELLA
de _____ que aparece, fue impresa por:

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE TEXTO Y FIRMA
Ante la Notaría 61 del círculo de Bogotá Compañía

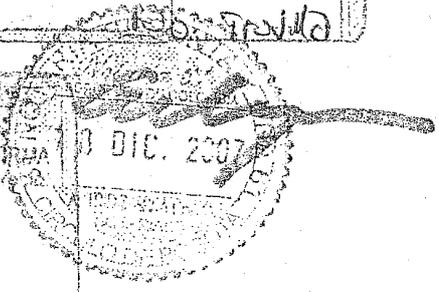
NOTARIA 61
Autenticaciones 3.



TRUJILLO MEJIA CARLOS ALBERTO
Doc No: 70.559 607

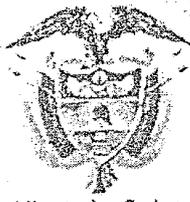
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del 70 y en el artículo 8 del decreto 1061 del 75 manifiesto que el contenido de este documento es cierto y la firma que aparece en el mismo es la de _____ días del mes de _____ del año de _____ Bogotá ante _____ Notario

El suscrito ante
Carlos A. Trujillo



Se declara que el presente documento es auténtico y que el contenido de este documento es cierto y la firma que aparece en el mismo es la de _____ días del mes de _____ del año de _____ Bogotá ante _____ Notario

18 DIC. 2007



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: TAPIAS TORRES ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 12/18/2007
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AHMS142555632
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Date: 18 de Diciembre de 2,007

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JUAN , CARLOS Y LUIS TRUJILLO MEJIA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

712181419179031374

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZON CERTIFICADA: Que lo presente es fiel fotocopia del documento que interese, en número de dos (dos) folios (dos) para este fin, dos (2) si se le ha certificado una fotocopia, que entregue el mismo, habiendo ordenado una fiscalización en la Notaría Vigésimo Octavo actualmente a su cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 27 de Diciembre de 2007

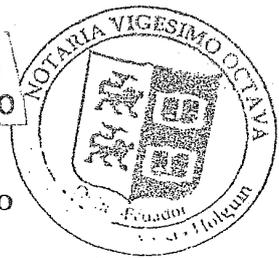
EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

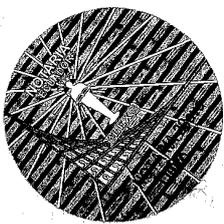
ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL DOCTOR CARLOS YÁNEZ MACHADO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DIEZ MIL CIENTO OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, SE PROTOCOLIZÓ EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN CUATRO FOJAS ÚTILES.- QUITO, A VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEL PODER ESPECIAL OTORGADA POR: JUAN DIEGO TRUJILLO MEJIA, CARLOS ALBERTO TRUJILLO MEJIA Y LUIS HERNANDO TRUJILLO MEJIA, APODERADOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA MADISON MANAGEMENT GLOBAL CORP., A FAVOR EL DOCTOR PAUL SANTIAGO SUAREZ VIERA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, 27 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

